

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 195 -2026-GORE-C/DRE-C/DUGE-LC/DAGP-SEC

**SEÑORES (as) : DIRECTORES DEL ÁMBITO DE LA UGEL-LA CONVENCION
NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**ASUNTO : REMITE ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MASIVAS POR UNA
VIDA ACTIVA Y SALUDABLE, POR CONMEMORARSE EL
"DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA".**

**REFERENCIA : A) Oficio Múltiple N° 071-2026-MINEDU/VMGP-DIGBR.
B) plan de trabajo de las actividades masivas para una vida
activa y saludable – 2026.**

FECHA : 28 de setiembre del 2026.

Es muy grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de referencia **(A)**, las Instituciones Educativas de los niveles primaria y secundaria del ámbito de la UGEL La Convención, deberán de programar, la ejecución de las **"ACTIVIDADES MASIVAS POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE 2026"** por celebrarse el **"DIA DE LA EDUCACION FISICA"**, orientadas a promover una vida activa y saludable, las cuales deben involucrar la participación de los Directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, padres de familia, Alcaldes escolares y demás integrantes de la comunidad educativa, la misma deberá llevarse a cabo en la semana **del 05 al 09 de octubre del presente año.**

ACTIVIDAD		SEMANA	DIA CENTRAL	ORGANIZACIÓN E INSCRIPCION
"Día de la Educación Física"		Del 05 al 09 de octubre	"08 de octubre"	6.1.2. A nivel de II.EE. 6.2.3. Registrar en la plataforma SIMON.
Hora	T. Mañana	8:00 am		
	T. Tarde	4:00 pm		

Actividades físicas y/o recreativas de libre agrado en la IE: entre las actividades de libre agrado, se propone los siguientes:

- Difusión en la pagina oficial de las instituciones educativas, redes sociales, sobre la importancia de la Educación Física.
- Caminatas, Trotes **1K, 2K, 3K**, Bicicleteadas.
- Concurso de Drilles Gimnásticos.
- Aeróbicos, Bailetón, Juegos Sociales, Baile, Danza Moderna, Gimkana,
- Dominaditas de balón, concurso de coordinación y tiro al arco.



Hacemos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de Gestión
Pedagógica



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- **Juegos Tradicionales** y populares de la zona con añadido, es decir, que tengan valor tradicional y cultural de la zona.
- **entre otras actividades** que la comisión considere realizar.

6.1.2. El Director de la I.E., el comité de Gestión del Bienestar y los docentes de Educación Física planifican y organizan el desarrollo de las actividades masivas (6.1.2), en tal sentido, la **ejecución de esta actividad física y/o recreativa es NO COMPETITIVA**, debiendo realizar la invitación e Inscripción de los estudiantes, padres de familia, docentes, auxiliares y personal administrativo de su Institución educativa. (6.1.2), (6.2), (6.4)

Por lo expuesto, se les invita a participar activamente de esta celebración, promoviendo espacios que contribuyan al bienestar, la convivencia y la práctica regular de actividades físicas como parte de una vida activa y saludable

CONCLUIDA LA ACTIVIDAD: su despacho deberá realizar lo siguiente:

- 1.- El docente de educación física remitirá un informe con las evidencias de la actividad física y/o recreativa a la dirección de la IE, su dirección a la UGEL La Convención para su consolidación y remisión a la GEREDU-Cusco (2 tomas fotográficas máximo).
- 2.- Su Dirección deberá subir la información a la **plataforma SIMON**, de manera oportuna.

ADJUNTO: Al presente.

A) **Oficio Múltiple N° 071-2026-MINEDU/VMGP-DIGBR "Orientaciones para la Organización y Desarrollo de las actividades masivas por una Vida Activa y Saludable"**

De lo indicado, sírvase usted garantizar su cumplimiento bajo responsabilidad.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Dr Melquiades Cusiñuanan Hermoza
DIRECTOR